





de edad, llamado Manuel Fernández Pérez, que tenía síntomas de intoxicación, producidos a consecuencia de haber ingerido una pastilla de sublimado corrosivo, creyendo que tomaba un purgativo para la sangre.

En la plaza del Mundo Nuevo, a las once y media, se produjo un incendio, producido por el fuego de un cerillo, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la plaza.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

En la calle de los Seguros, número 15, se produjo un incendio, que se propagó rápidamente, quemando un número de personas que se hallaban en la calle.

licitar matrícula y examen de las asignaturas que les convenga; pero considerando que la derogación expresa y limitada de los párrafos 2.º y 3.º del citado art. 7.º implica que persiste la vigencia del párrafo 1.º, tanto los alumnos libres como los oficiales matriculados en asignaturas de diversos grupos, se sujetar a la orden de prelación establecido para los exámenes en los respectivos reglamentos.

Quarta. Sin perjuicio de lo dispuesto en la regla anterior, los alumnos que hayan cursado y aprobado las asignaturas del primer y segundo curso comunes a las enseñanzas de peritos mecánicos, electricistas, químicos, etc., podrán para el tercer curso matricularse como alumnos oficiales de su respectivo período, y como libre de otro, puesto que se trata ya de enseñanzas distintas.

Sexta. Selvas las aclaraciones que quedan hechas, y mientras otra cosa no se disponga, continúan en todo su vigor la reglamentación general de las Escuelas de Artes e Industrias y los reglamentos especiales aprobados por los respectivos reales decretos.

Séptima. El restablecimiento de preceptos contenidos en los decretos de 21 de octubre de 1898 y 20 de julio de 1874 hace muy oportuno el recordado y conveniente la estricta observancia del art. 9.º del citado decreto de 1898, que dice así:

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Art. 9.º. Los profesores de los establecimientos públicos cuidarán de que haya rigor en los exámenes, para que sean una garantía de la instrucción y capacidad de los alumnos.

Los militares de dicha capital reina un gran pesimismo, y se considera inevitable la continuación de la guerra.

En cambio en los centros políticos y diplomáticos no se pierden las esperanzas de un arreglo pacífico.

Telegramas recibidos en Newcastle, dicen que comienza a hablarse mucho de la posibilidad de un arbitraje.

Según se cree, la proposición de arbitraje que ha hecho Roosevelt a Witte, solo se refiere a la indemnización de guerra y a la cesión de la isla Sakhaline.

ARTÍCULOS DE PIEL elegantísimos, para viajes y regalos, se ven, relativamente muy baratos, en casa de Sr. Sánchez Basco, Plaza de Angel, 1, y Cruz, 44, Madrid, y calle de Idiazábal, 4, en San Sebastián.

LA LINEA DE ZARAGOZA Los viajeros de tercera clase

La Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante ha decidido una disposición que será muy bien recibida por el público. Se trata de admitir a los viajeros de tercera clase por los trenes correa de la línea de Madrid a Zaragoza, siempre que en dicha línea recorran una distancia de 100 kilómetros en adelante si son portadores de billetes ordinarios o a precio reducido, pero si hubieran billetes de ida y vuelta, se entenderá que la suma de ambas vías tiene que ser superior a 200 kilómetros o más.

Por excepción los viajeros de 6.ª para las líneas combinadas, incluso la de Valladolid a Ariza, podrán utilizar los trenes correa con billete de tercera clase, cualquiera que sea la distancia que recorran en la línea de Madrid a Zaragoza.

Esta modificación empezará a regir el 25 de agosto, siendo de advertir que en la línea directa de Zaragoza a Barcelona están ya circulando por los trenes correa los viajeros de tercera clase, por consiguiente, entre Madrid y la capital de Cataluña podrá efectuarse el viaje por los trenes expresados a contar desde aquella fecha.

LA GACETA DE AYER Contiene las siguientes disposiciones: Presidencia del Consejo. Real decreto anulado hasta 1.º de octubre próximo la designación del contingente de zona correspondiente al actual regimiento del Ejército.

Otro resolutorio de una competencia de jurisdicción. Gracia y Justicia. Reales órdenes de personal. Ordenación. Real orden disponiendo que el 2.º del corriente se verifique el sorteo supletorio de los prófugos, marcos no alistados en día y de los comprendidos como cabezas de lista en cualquier alistamiento que se hayan sometido al real decreto de 22 de enero último.

Instrucción pública y Bellas Artes. Real orden referente a matrículas y exámenes oficiales y libres en las Escuelas Superiores elementales de Artes industriales.

TOROS EN BILBAO BILBAO 21. Con una buena entrada se ha celebrado la segunda corrida de toros, que en conjunto ha resultado aceptable.

Los toros de Murube bien presentados, aunque si se comparan con los enviados en años anteriores, dejaron algo que desear. En el primer tercio de la lidia casi todos demostraron nobleza.

El primero hizo una buena faena en varas, imitando seis de los de tanta, proporcionando tres caídas, y dejó un caballo en la arena.

En la muerte estuvo bravo y noble. El segundo no hizo más que cumplir en todos los puntos.

Tomó cinco varas a cambio de dos tumbo y un caballo muerto. El tercio, aceptable, dejó tentar la piel cinco veces, y dio tres buenos empujones a las de arriba, quedándose con dos amarillos.

El cuarto, hondo, hizo una buena faena, parando. Con voluntad tomó seis varas, proporcionando seis caídas y dejando en la arena un volador.

En quinto, si hay cuanto malo, fue el más blando de toda la corrida; hizo faena de buey en todos los tercios, y tomó, obligado por los picadores, cinco varas, propinando cinco caídas. Mandó un toro al depósito. Llegó a la muerte reservon y traidor.

Sexto, y no va más. Blando también, no hizo nada de particular por el buen nombre de la ganadería. Tomó cinco varas, hizo caer a los picadores tres veces, y mató un picador.

Los toros usaban el mismo pelo: negro. Quinto lanceo a su primer toro, moviendo mucho los pies, terminando con una navarra. Banderío al mismo toro en la siguiente tanda. Un par bueno, otro aceptable, y otro bueno al cuarteo. Multa cerca, aunque movido, entra bien y deja una buena estocada, un poco atravesada. Saed el estoque e intención el descabello. Oveación y oreja.

Al cuarto toro la pasó con grandes precauciones, entró regularmente y agarró media estocada magnífica. Oveación. Como director de lidia, aceptable.

Fuentes empieza haciendo una buena faena con la muleta, saliendo achuchado. Entra como mandan los cánones, y deja una buena y un poco tendida, descabellando al primer golpe. Oveación y oreja.

Al quinto capón, un quinto toro, la ha arrojado magistralmente con dos buenos pares de frente y un cambio, buenísimo, valiéndose una oveación.

Muleto al mismo toro con gran arte e inteligencia, dejando un pinchazo corto, para entrar luego y dar a su contrario una sonora berba escaída en la misma cruz, que la hizo rodar por tierra. Desairante oveación y oreja.

Al cuarto toro lanceo de caps, parando y con maestría. El sexto toro pudo proporcionar a Antonio un serio disgusto, pues saltó detrás de él al callejón, arrojándole, derribándole el suelo, y tratado de cogido dentro del callejón.

Los teatros y los circos, así como todos los lugares de esparcimiento y recreo se ven estos días concurridísimos.

Mucha animación y alegría.

LO DE RUSIA POR TELEGRAMA (DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL) Después del manifiesto.

PARIS 21. Dicen de Petersburgo que el manifiesto imperial con que se anuncia la Constitución, ha sido leído en todas las plazas sin interrumpir la menor manifestación de simpatía, ni provocar tampoco protesta alguna.

El pueblo ruso lo ha recibido con el mayor indiferencia. La Prensa, en sus editoriales, refleja también poca entusiasmo por la iniciativa del Czar.

Aunque algunos periódicos dicen que ésta constituye un gran paso para atrás, vea el Rubión, la mayoría de los diarios petroburgueses pide que dicho proyecto de Constitución se modifique con un aumento de poderes a los Duma, y una amnistía para los delitos políticos y la cesación de las libertades de asociación y de prensa.

Muertos y heridos. PARIS 22. Desde Varsovia dicen que en Moxing ha ocurrido un encuentro entre los cosacos y los miembros de la Asociación obrera. De éstos resultaron muertos diez y heridos ocho.

Los demás han sido detenidos. Todas las fábricas de Varsovia y Lodz, hallábase en huelga.

La situación en Varsovia. PARIS 22. Desde Varsovia dicen que la circulación de trenes en la línea del Vístula ha quedado interrumpida.

Muchas fábricas han sido cerradas, originando una paralización parcial en el tráfico. En Varsovia se cree que la huelga se hará general en Lodz y otros puntos.

Varias detenciones. PARIS 22. Telegrama de Petersburgo que la policía ha detenido al profesor Miukoff y a su mujer, como también a otros diez representantes de la Asociación de Profesores liberales.

TERMINÓ LAS SESIONES Y CUARTO. El Sr. Montero, después de cambiar breves palabras con el Sr. Capdepon, abandonó el salón de sesiones a las once y media, con objeto de cambiar de traje, pues de acuerdo con lo que hemos anunciado, salió anoche para San Sebastián.

El Sr. Echevarría, contestando a las preguntas de los periodistas respecto a la cuestión del modo científico con Suiza, multiplicó respuestas.

«Nos hemos ocupado del asunto, pero sin resolver nada. Hasta que tengamos noticias concretas que enviaremos por telegrama al señor Roca.»

He aquí la nota oficial que facilitó después a la Prensa el ministro de la Gobernación: «El Consejo ha estudiado la propuesta de régimen comercial con Suiza, y espera las noticias del Sr. Roca.»

Se aprobó un crédito para el Gilaón. «He aquí la adquisición por gestión directa durante un año de carnes, gallinas, huevos y carbón para el Hospital militar de Lérida. Igualmente se aprobaron las cuentas de Consuegra en términos muy laudatorios para sus administradores.»

En este punto acordó el Consejo, a propuesta del Sr. Montero, lo siguiente: recomendar al Comisario regis. Sr. Eguluz, y a su anterior en dicho cargo, señor marqués de Aguilar de Campo, por sus acertadas gestiones.

Se acordó reducir a quince días el plazo para anunciar la subasta de un tranvía urbano de Cádiz.

Se acordaron algunas nuevas obras en Andalucía aprobando un expediente que se refiere a las condiciones para la cesión de terrenos en Andalucía.

Respecto de este punto se propone de acuerdo con el Consejo de Estado, que las oposiciones a nacionales o extranjeras, además de todos los requisitos legales, ostentaran la conformidad del Ministerio de la Guerra, en forma que, si el interesado no es español, y que se aco- modan las condiciones y franquicias, origen del expediente, y por último, que deba reformarse la legislación en lo que se refiriese este extremo.

Se creó un Comité, formado por la Presidencia del Consejo de Ministros, por los ministros de la Guerra y de Marina y por el encargado del departamento a que corresponde. Las oposiciones (nacionales 1.º y 2.º de la ley) siendo aqué- lla completa para entender en tales casos. En las oposiciones se fijarán las condiciones a que habrán de someterse en caso de guerra. Negábasele derecho a indemnizaciones.

El Gobierno presentará sobre esta materia un proyecto de ley, publicándolo con anterioridad a este un resumen de la legislación extranjera.

Se acepta todo lo propuesto por el ministerio de Agricultura, menos la creación del Comité de ministros.

Las conclusiones leídas por el ministro de Agricultura, son las siguientes: 1.º Fomentar todo lo posible las obras hidráulicas, como canales, pantanos, alumbramiento de aguas subterráneas, etc., para que llevando a las tierras el agua necesaria sea remedio definitivo a las sequías asoladoras, causantes de estos conflictos. Ha de tenerse en cuenta a esa difusión del riego, porque en Andalucía no es solamente una prima de seguro contra las sequías, sino un medio eficaz de iral cultivo y intensivo, y a la subdivisión de la propiedad y aumento extraordinario de jornales, con lo cual se dará el pago más decisivo en la resolución del problema andaluz.

2.º Fomentar por todos los medios posibles el crédito agrícola, llevando a la práctica el proyecto de ley de 2 de julio de 1920 con las modificaciones que la experiencia aconseje, para facilitar recursos a los pequeños propietarios, arrendatarios, jornaleros, etc., a fin de que puedan mejorar sus cosechas y forzar la producción. Convenirá a este fin proceder a la liquidación de las existencias de los Postos.

de los feudos, los arrendamientos a largo plazo, y de estimular a la vez, por medio de recursos fiscales o por otros procedimientos, el laboreo de muchas tierras, que hoy están incultas, y que, cultivadas, podrían ocupar muchos brazos.

Restitución a su verdadero objeto de muchas servidumbres pecuniarias, hoy desvirtuadas con dolo evidente de postestas precedentes, que por esa causa hallan dificultades para el sostenimiento de sus ganados, privándolos así de recursos para la vida.

Estos son los puntos fundamentales, aunque no los únicos, que pueden ayudar a la solución eficaz y definitiva del problema, sobre las cuales me permito, por lo que respecta, llamar la atención del Consejo de Ministros, por tratarse de un asunto de gravísima trascendencia nacional. Muchos necesitan de concurso de las Cortes; todos reclaman honda meditación y tiempo para su desenvolvimiento. Hoy me limito a citarlos a modo de índice, que tendré ya desarrollado en momento u ocasión oportuna.

Para terminar, réstame hacer una afirmación. Cuando el problema se inicia sin ánimo de controllo, cabe alentar los ánimos con esperanzas, y pensar con detenimiento en las soluciones; pero cuando llegan situaciones de gravedad inmensa como en Andalucía, y el mal se manifiesta en todas sus enormes proporciones demandando inaplazable remedio, hay que ir más allá de las promesas y proyectos; se necesitan acciones eficaces.

Esa es mi opinión, que sometí al Consejo de Ministros.

LOS ULTIMOS modelos en sobadores de paja para caballeros, niños y hormas para señora, se venden en la liquidación de la calle del Desamparo, núm. 29, esquina a Hornos de la Mata, de superior calidad y a precios de fábrica.

HERIDO GRAVE En la noche de ayer ocurrió un sangriento suceso en el barrio de Nueva Numancia, cerca del cuartel de San Cristóbal.

Según nuestros informes, el dependiente de consumos Policarpo Peinado, que estaba de servicio por aquellas inmediaciones, vio un grupo formado por cuatro personas, y creyendo que eran matadores les dio el alto, obteniendo por toda contestación frases groseras y una cachada en la cabeza.

Para repeler la agresión, y no obstante hallarse herido Policarpo, disparó cinco tiros, produciendo el ruido de las detonaciones, acudieron su compañero Gaspar Hernández, un sargento del regimiento de las Navas y varios soldados.

Mientras unos prestaban auxilio a Policarpo, otros se dedicaron a perseguir a los agresores, logrando detener a Carmen Fernández, de treinta años de edad, y a Ramón Pardo, de veinte, soltera, que eran las acompañantes en aquellos momentos, de Francisco Fernández, esposo según parece de la primera, y de Eduardo N. que requería de amor a la Ramona.

Estos sujetos no pudieron ser detenidos pues al apreherse de la llegada del sargento y los soldados, emprendieron veloz carrera y se pusieron a ocultar, para ser recidos por la falta de luz que hay en aquellos lugares.

Las dos mujeres fueron conducidas al Juzgado de guardia, donde prestaron declaración y quedaron detenidas por disposición del juez, cuya autoridad ha dado órdenes a la policía, relacionadas con la captura de los agresores.

También declaró ante el juez de guardia el herido Policarpo Peinado, que en su cámara de torturas fué asistido en la Casa de Socorro del distrito de la Latina, y conducido después al Hospital Provincial.

Por cierto que, al ser desnudado en este establecimiento, se le apreciaron, además de la herida en la cabeza, cinco cuchilladas en distintas partes del cuerpo.

El estado de Policarpo es grave.

PROVINCIAS (DE NUESTROS CORRESPONSALES) Para el eclipse.

Burgos 20. Presidentes de Guadalajara han llegado a Burgos esta mañana varios ingenieros con el material del Parque astronómico.

Las autoridades de Barcelona ocupan sus puestos en sitio de distinción. Doña Manuela Vill se la señora que ha costado el coste de la obra que se inaugura ahora.

El doctor Ballester, penitenciario de la catedral de Barcelona, y natural de Vilafranca, ha pronunciado un sermón eucarístico.

Ha terminado la fiesta con un gran éxito, bendiciéndose después la fachada y firmándose el acta.

Arrollado por un tranvía. Elche 21. Esta mañana ha ocurrido una sensible desgracia.

Un joven de quince años se cayó de un tranvía que estaba en marcha, siendo arrollado y quedando destrozado entre las ruedas.

El Juzgado se personó en el lugar del suceso, ordenando el levantamiento del cadáver.

NOTICIAS La desventurada joven María Arroyo, herida gravemente por su amante Esteban Pelt, falleció poco después de su ingreso en el Hospital Provincial.

Los facultativos de guardia trataron de operar a nueva mente para ver de conjurar el peligro que corría la vida de la lesionada, pero todos sus esfuerzos fueron inútiles.

familia del ministro de la Gobernación señor García Prieto, que se encuentra en Parí.

La Juventud Socialista Madrileña celebró un miting extraordinario el día 23 de agosto de la nueva de la noche, para tratar de asuntos electorales, en su local social, Relatores, 24.

Se recomienda la asistencia. En Palos de la Morera (Huelva) se presentaron ayer a la Junta del Ayuntamiento, en ocasión en que la Corporación municipal se hallaba reunida, unos 800 obreros, despidiendo de unas obras de carteros, y que solicitaban trabajo.

El gobernador recomienda el envío de recursos para atenderlos.

LA POLITICA EN PROVINCIAS Oviedo 21. Por Tineo ha sido proclamado candidato a la diputación a Cortes, don Marcelino San Román, rector del Tribunal Supremo.

Luchará con carácter de liberal contra el marqués de Lema.

Con motivo de la designación del Sr. Román, empiezan los conservadores a ejercer coacciones.

Los Ayuntamientos de Tineo y Allande han sido procesados.

Con objeto de inspeccionar las actuaciones ha salido hoy para dichos puntos el fiscal de la Audiencia.

Se teme que por influencias del Sr. Pidal sean nombrados para el nuevo Ayuntamiento concejales conservadores.

La candidatura del marqués de Lema no es simpática. La patronim, excusivamente el alcalde, que lleva veintidós años ejerciendo el mando.

Reina gran excitación y temese un conflicto si el Gobierno no garantiza la legalidad.

ECOS POLITICOS Ayer mañana ha regresado a Madrid el ministro de Agricultura y Obras públicas conde de Romanones, siendo recibido en la estación por los directores generales de aquel departamento y el alto personal del mismo, con el jefe del negociado central, señor Aguirre.

Algunos señores de la corte han principiado los trabajos electorales en sus respectivos distritos, organizando el personal que ha de formar las mesas de los Colegios, con arreglo al art. 36 de la Ley, párrafo tercero y real orden sobre interventores, apéndice 31.

Según los ministros, no es cierta la noticia que circula sobre desacuerdo entre dos autoridades de Madrid.

El marqués de Tovar regresará a Madrid antes de marchar a Roma.

Ha marchado a León D. Fernando Moreno, habiéndole despedido en la estación el Sr. Moret, celebrando ambos una larga conferencia política, y sobre asuntos electorales.

Se ha dicho ayer, cuando que antes de las elecciones se reunirá la Junta Central del Censo para despachar asuntos de trámite y evacuar algunas consultas pendientes.

El ministro de Agricultura y Obras públicas ha dicho ayer mañana que son mejores las impresiones que tiene de la crisis obrera de Andalucía.

Por el despacho del conde de Romanones han cesado esta mañana gran número de candidatos a diputados a Cortes.

Hoy regresará a Madrid el director general del Instituto Geográfico, D. Vicente López Puigcerver, en vista de no haber ningún alto jefe en el ministerio de Instrucción pública, encontrándose en la actualidad el ministro, Sr. Mellado, y el subsecretario, señor Martín Rosales, en San Sebastián, y el director en Roquetas.

El Sr. Montero Ríos no pensaba marchar tan pronto a la capital de Guipúzcoa; pero ha decidido adelantar su viaje, porque habiendo manifestado S. M. el Rey el propósito de salir de San Sebastián el mismo día 23, ha considerado oportuno despatchar y comunicarlo antes con el señor Presidente del Consejo.

Se hablaba ayer tarde en los centros políticos y oficiales del propósito que parecían tener varios altos funcionarios de dimitir sus puestos o no aceptar representación parlamentaria, teniendo en cuenta lo expuesto en la real orden circular que, como programa de Gobierno, publicó el día

